

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005”.

PRÉSTAMO VEHICULAR

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información. Comisión por servicio de gestión, seguimiento, y formalización de transferencia de vehículos financiados

1. Cálculo de Intereses en caso de Cumplimiento (Préstamos Vigentes)

Tipo de producto:	Préstamo Vehicular.
Valor del Vehículo:	US\$ 18,000.00
Monto a Financiar:	US\$ 14,400.00
Moneda:	Dólares Americanos
Tasa de Interés Efectiva Anual:	11.99%
Comisión (Por servicio de gestión, seguimiento y Formalización de transferencia de vehículos Financiados)	US\$ 50.00
Comisión por portes:	US\$ 4.00
Monto a financiar Total:	US\$ 14,400.00
Plazo:	36 meses.
Seguro de desgravamen:	Individual 0.040% mensual.
Seguro del bien:	0.3371% mensual
Fecha de Desembolso del préstamo	05/01/2011
Fecha de Vencimiento de la cuota	04/02/2011

a. Cálculo de Intereses

I: Cálculo del interés, donde intervienen la tasa interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos.

S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas.

i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota pagada y la próxima por vencer /360.

Fórmula:
$$I = ((1 + i / 100)^t - 1) \times S$$

Ejemplo:
$$I = ((1 + 11.99/100)^{30/360} - 1) \times 14,400.00 = \text{US\$ } 136.53.$$

b. Cálculo del Seguro de Desgravamen

El seguro de desgravamen cubre al cliente y su cónyuge, si es el caso, ante cualquier eventualidad. Se calcula mensualmente sobre el saldo de la deuda (incluye impuestos de ley).

SD: Cálculo del Seguro de Desgravamen Mensual. Intervienen la tasa de seguro de desgravamen y el saldo de capital.

iD: Tasa del Seguro de Desgravamen Mensual Individual.

tD: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer /30.

Fórmula: $SD = ((1 + iD / 100)^{tD} - 1) \times S$

Ejemplo: $SD = ((1 + 0.040/100)^{30/30} - 1) \times 14,400.00 = \text{US\$ } 5.76$

c. Cálculo del Seguro del Bien

SB: En el cálculo del Seguro del Bien, intervienen, la tasa de seguro del bien y el valor del bien.

iB: Tasa del Seguro del Bien Mensual

Valor del Bien: es el valor compra del bien.

Fórmula: $SB = iB \times \text{Valor del bien}$

Ejemplo: $SB = 0.3371\% \times 18,000.00 = \text{US\$ } 60.68$

d. Comisiones

Comisión por portes: se suman a la cuota mensualmente. Son cargos por concepto de costo de emisión y envío a domicilio del Estado de Situación del Préstamo, donde se informa al cliente de las cuotas pagadas y las próximas por vencer. En el tarifario vigente se cobra US\$ 4.00 para préstamos en dólares y S/. 9.00 para préstamos en soles.

Comisión por servicio de gestión, seguimiento y formalización de transferencia de vehículos Financiados: Servicio de gestión, revisión documentaria y coordinaciones con Notaría, clientes, vendedores y demás intervinientes en los contratos para la formalización e inscripción definitiva de la compraventa del bien financiado, para su posterior otorgamiento en garantía vehicular según corresponda. Esta comisión es cobrada una sola vez al inicio del préstamo y es financiada.

e. Cálculo del Capital Amortizado

A: Cálculo del capital amortizado.

I: Cálculo del interés.

P: Monto a Financiar Total.

im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM).

tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.

Fórmula: $A = ((P \times im) / ((1 - ((1+im)^{-tm}))) - I$

Ejemplo: $A = ((14,400 \times 0.0094813) / (1 - (1 + 0.0094813)^{-36})) - 136.53$

Ejemplo: $A = (131.21 / 0.278589) - 136.53$

$A = \text{US\$ } 337.49$

f. Cálculo de la cuota mensual

El importe total de la cuota: Es la sumatoria de:

Capital Amortizado + interés + el seguro de desgravamen + seguro del bien + comisión por portes = Cuota.

Ejemplo: Cuota No.1: $337.49 + 136.53 + 5.76 + 60.68 + 4.00 = \text{US\$ } 544.46$.

Cronograma:

Fecha Vcto.	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Seguro Desgravamen	Seguro del bien	Portes	Cuota
04/02/11	14,400.00	337.49	136.53	5.76	60.68	4.00	544.46

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.
Para este ejemplo la Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es de 13.36%

2. Cálculo de Intereses en caso de Incumplimiento (Préstamos Vencidos)

Tipo de producto:	Préstamo Vehicular.
Monto de cuota:	US\$ 544.46
Tasa de interés efectiva anual:	11.99%.
Días de atraso:	15 días
Tasa de interés moratoria anual:	25%.
Seguro de desgravamen:	US\$ 5.76.
Seguro del bien:	US\$ 60.68.
Comisión de cobranza	US\$ 15.00 (*)

a. Cálculo del Interés Moratorio

IM: Cálculo del Interés Moratorio. Intervienen la tasa interés moratoria efectiva anual, el monto de capital de la cuota, los seguros de la cuota y los portes por el número de días vencidos transcurridos.

D: Monto de capital de la cuota + seguros de la cuota + portes.

iM: Tasa de interés moratorio anual.

t: Número de días transcurrido / 360.

Fórmula:
$$IM = ((1 + iM / 100)^t - 1) \times D$$

Ejemplo:
$$IM = ((1 + 25/100)^{15/360} - 1) \times (337.49 + 5.76 + 60.68 + 4.00) = 3.81$$

b. Cálculo del Interés Compensatorio

Ic: Interés Compensatorio. Es un monto adicional al valor de la cuota. Intervienen la tasa de interés de la operación asignada, el importe que corresponde a la suma del monto de capital, intereses y seguros de la cuota; y el número de días vencidos transcurridos.

C: Monto de capital + interés + seguros de la cuota.

i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual).

t: Número de días transcurrido / 360.

Fórmula:
$$IC = ((1 + i / 100)^t - 1) \times C$$

Ejemplo:
$$IC = ((1 + 11.99/100)^{15/360} - 1) \times (337.49 + 136.53 + 5.76 + 60.68) = 2.55$$

Si se realiza el pago de la cuota 15 días posteriores al vencimiento el nuevo monto a pagar será la sumatoria de:

Monto de la cuota original:	US\$ 544.46
Interés moratorio	US\$ 3.81
Interés compensatorio	US\$ 2.55
Comisión de cobranza (*)	US\$ 15.00

Cuota a pagar US\$ 565.82

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

(*)Comisión de cobranza: se cobra a partir del 1er día de incumplimiento y es un costo fijo.